



RESOLUCIÓN N° 0153

LANUS, 17 JUN 2021

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Alejandra DOMINGUEZ, Legajo N° 23509/7, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

- 1º.- Liquídase, a partir del día 1º de junio de 2021, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller con Orientación en Ciencias Sociales, Especializado en Gestión de Políticas Públicas), a la agente María Alejandra DOMINGUEZ, Legajo N° 23509/7, categoría 18, con funciones de Técnica en Electrocardiografía, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Secretaría de Salud, Categoría Programática 01, Agrupamiento 4, Oficina 602, Unidad Sanitaria Común Doctor Luis A. Máspero.-
- 2º.- La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 26/05/2021 10:19:29hs

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Mazzeo
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 31/05/2021 11:44:16hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machado
Fecha: 01/06/2021 16:35:45hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 11/06/2021 17:12:19hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 17/06/2021 10:30:57hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

